



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 1 de 25

En la Ciudad de México, siendo las 13:12 horas del 31 de julio de 2023, se reunieron de manera híbrida en la Sala del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del IMSS, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno: el Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social (por medios remotos); Arq. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar; Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud (por medios remotos); Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos, en representación del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público (por medios remotos); Dra. Célida Duque Molina, Directora de Prestaciones Médicas; Mtro. Borsalino González Andrade, Director de Administración; Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación, estos cuatro últimos pertenecientes al IMSS; como invitados Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); Lic. Anard Agustín de la Rocha Waite, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); invitado permanente el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); con la asistencia de la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública e integrante del Órgano de Vigilancia del IMSS-BIENESTAR (por medios remotos); la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña ex Directora General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como el Lic. Juan Carlos Cardona Aldave y el Lic. Michael Padilla Sánchez, como Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum legal.
2. Propuesta del Orden del día.
3. Presentación del nombramiento por parte del Presidente de la República, del Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi como nueva persona titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
4. Propuesta del Presidente de este Órgano para designar al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno a partir de esta sesión.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de la "Estructura Básica Orgánica de los Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR".
6. Presentación y, en su caso, aprobación del nuevo "Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar".





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 2 de 25

7. Propuesta y, en su caso, aprobación de OCHO nombramientos para ocupar niveles jerárquicos sujetos a aprobación de la Junta de Gobierno:

- Arq. Carlos Sánchez Meneses como titular de la Unidad de Infraestructura.
- Dr. Víctor Hugo Borja Aburto como titular de la Unidad de Atención a la Salud.
- Dr. Juan Carlos Ledesma Vázquez como titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.
- Mtra. Anabell Rayo Bello como titular de la Coordinación de Administración de Nómina Federalizada e IMSS-BIENESTAR.
- Mtra. Ana Laura Rivera Silva como titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto.
- Arq. Elías Arredondo Ortega como titular de la Coordinación de Proyectos y Construcción de Obras.
- Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa como titular de la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos.
- Ing. Guillermo Alí Morán Huerta como titular de la Coordinación de Tecnologías de la Información, con efectos a partir de la fecha de celebración de esta sesión.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar".

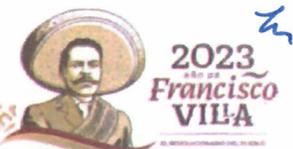
9. Presentación y, en su caso, aprobación del "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (SURECO) de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar".

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno para la adhesión del IMSS-BIENESTAR a los contratos plurianuales para la prestación del servicio del seguro de vida institucional y el seguro de retiro.

11. Asuntos Generales.

- Informar a los integrantes de la Junta de Gobierno sobre las acciones administrativas realizadas para la operación financiera de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
- Informar a la Junta de Gobierno sobre el estatus de la elaboración de los proyectos del "Manual de Organización General del IMSS-BIENESTAR" y de los manuales de organización de las unidades administrativas.
- Informar a la Junta de Gobierno sobre la formalización del Convenio de Sustitución del Fideicomitente y de Unidad Responsable del Contrato del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, así como de la instalación del Comité Técnico del mismo.
- Informar a la Junta de Gobierno sobre los convenios firmados con las entidades federativas.

1. Verificación del quórum legal. -----





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 3 de 25

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto procedió a tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en los términos siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
1	Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto	Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social	Presidente
2	Mtro. Marath Baruch Bolaños López	Secretario del Trabajo y Previsión Social	Integrante titular
3	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Secretario de Salud	Integrante titular
4	Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas	Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Integrante suplente
5	Arq. Ariadna Montiel Reyes	Secretaria de Bienestar	Integrante titular
6	Mtro. Borsalino González Andrade	Director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante titular
7	Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo	Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante titular
8	Lic. Javier Guerrero García	Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante titular
9	Dra. Célida Duque Molina	Directora de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante titular
10	Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage	Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública	Integrante del Órgano de Vigilancia
11	Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi	Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Invitado permanente
12	Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña	Ex Directora General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Invitada
13	Lic. Anabel Naachiely Romero López	Titular de la Unidad Jurídica de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Invitada



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
14	Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).	Invitado
15	Lic. Juan Carlos Cardona Aldave	Coordinador Normativo de la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Secretario Técnico
16	Lic. Michael Padilla Sánchez	Coordinador de Legislación y Consulta del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Prosecretario

Una vez aprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 5ª.E.01/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), **TOMA CONOCIMIENTO** de la participación de nueve de sus integrantes de dicho Órgano de Gobierno en la Quinta Sesión Extraordinaria 2023, con lo cual se cuenta con el quórum legal para sesionar."

2. Propuesta del orden del día.-----

Acto seguido, el Mtro. Zoe Alejandro Robledo Aburto dio lectura al orden del día a desahogar en la presente sesión extraordinaria, solicitando de manera económica su aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, el cual fue aceptado en sus términos, generando el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 5ª.E.02/0723. Se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) acuerda **Único.**- Aprobar por unanimidad de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, el orden del día de su Quinta Sesión Extraordinaria 2023."

3. Presentación del nombramiento por parte del Presidente de la República, del Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi como nueva persona titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Continuando con el desahogo del Orden del día, en uso de la palabra el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, comunicó a los integrantes de la Junta de Gobierno que, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, designó el pasado viernes 28 de julio al Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi como nuevo Titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Acto seguido el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto expuso que el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi cuenta con Licenciatura en Medicina y Cirugía, egresado de la Universidad Popular Autónoma de Puebla. Realizó su año de internado de pre-grado en el Hospital General de Tehuacán, Puebla, y su servicio social en el Hospital General de Cuetzalan, Puebla. De 2014 a 2018, realizó su concurrencia de Traumatología y Ortopedia en el Hospital "Juan A. Fernández" de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. En 2017, realizó una rotación en el Hospital Infantil "Dr. Ricardo Gutiérrez" en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Posteriormente, en el mismo año, finalizó sus estudios de Maestría en Administración en Servicios de Salud en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Respecto a su trayectoria profesional en el sector público, se ha desempeñado como encargado del Área Médica de la Ayudantía de Presidencia de la República. En 2019, realizó actividades de coordinación del Sector Salud en la región sur del país. Durante 2020, colaboró en las actividades de la Secretaría de Salud correspondientes al abasto y distribución de medicamentos e insumos médicos.

En el sector privado, se ha desempeñado como Médico de guardia a cargo del servicio de Urgencias en el Hospital "Nuestra Señora de Guadalupe en Villahermosa, Tabasco".

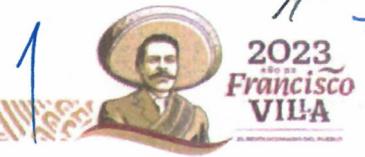
A lo largo de su trayectoria profesional ha participado como ponente en la Jornada sobre Hemorragias Obstétricas y Protocolos de Manejo; Dislipidemias y en la Jornada de Enfermedades Hipertensivas durante el Embarazo; Protocolo de Manejo. Ha participado como ponente en la Jornada de Vigilancia Epidemiológica de Sarampión en la Secretaría de Salud de Puebla y finalmente participó como ponente en el 175 Aniversario del Hospital "Juárez de México" destacando en el tema de Abastecimiento de Medicamentos en el País.

Asimismo, ha participado en Cursos de Actualización en Cirugía Reconstructiva de Rodilla; Artroplastia de Revisión de Cadera y Rodilla; Actualización en Artroplastia Protésica, participó en el curso en "Lo Actual y Clásico de Cadera y Rodilla"; así como en el 54º Congreso Argentino en Ortopedia y Traumatología en Buenos Aires, Argentina, y en el Taller "Manejo de Paciente con Trauma en Urgencias". En 2018 obtuvo su Re-acreditación en Soporte Vital Básico y Soporte Cardiovascular Avanzado en la Ciudad de México.

En julio 2020, fue nombrado Titular de Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), puesto que desempeñó hasta la fecha.

Dicho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, a nombre de esta Junta de Gobierno y del Presidente de México, dio la bienvenida al Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, y externó su más profundo agradecimiento y reconocimiento a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña por el servicio brindado para la creación de este proyecto para la atención medica de personas sin seguridad social por parte del IMSS-BIENESTAR.

Acto seguido solicitó autorización de esta H. Junta de Gobierno para cederle la palabra a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña con el fin de que presente dar un reporte de este año de gestión.



Handwritten notes and signatures in blue and green ink on the right margin.



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

La Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña en uso de la palabra, agradeció al Presidente de esta H. Junta de Gobierno, y procedió a informar la situación del Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR, el cual fue creado con el objeto de brindar a las personas sin afiliación a las Instituciones de Seguridad Social, atención integral gratuita, medica, hospitalaria y medicamentos desde la fecha de publicación del Decreto de Creación en el Diario Oficial de la Federación, hasta el momento en que deja de ser la titular. Así mismo, compartió algunos resultados en el que destaca que el IMSS-BIENESTAR no contaba con sustento administrativo en el cual basarse para su conformación, ya que no había forma de que el Titular de la Dirección General, fuera incorporado a la estructura de forma inmediata.

Se trabajó durante siete meses en coordinación con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la autorización de una Estructura Básica Orgánica, y niveles salariales para el Nivel Central mismo que se presentó ante esta Junta de Gobierno el primero de marzo pasado. Por otra parte, con la Secretaría de la Función Pública además de estos siete meses, se requirieron tres meses más para la autorización de los perfiles de setenta y cuatro plazas para su registro en la plataforma correspondiente, con ello, en el mes de mayo fue posible cubrir los pagos retroactivos de los nombramientos autorizados por esta Junta de Gobierno a partir del primero de marzo. A la fecha hay cuarenta y seis personas contratadas directamente en el Organismo Público Descentralizado; así mismo, reconoció el trabajo de los compañeros del Programa IMSS-BIENESTAR de nivel Central, Estatal y de las diferentes zonas de servicio, para llevar a cabo la integración del diagnóstico de trece mil seiscientos ochenta y siete Unidades de Primer Nivel y seiscientos setenta y siete hospitales en Segundo y Tercer Nivel en veinticuatro Entidades Federativas con la participación de dos mil ciento treinta personas, en el periodo de octubre de 2021 a junio de 2023, en algunos casos con levantamiento en varios estados al mismo tiempo.

Para la implementación del modelo de Atención para la Salud para el Bienestar, ha sido importante la participación activa del IMSS régimen ordinario a través de las Direcciones de Administración, Organización y Evaluación, Tecnologías, Jurídica y Finanzas, así como de los Titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y enlaces con los estados.

A la fecha se tiene intervención en diecinueve entidades federativas, específicamente en tres mil trecientas diecisiete Unidades de Primer Nivel, doscientos sesenta y siete de Segundo Nivel y nueve de Tercer Nivel, a través del despliegue de ciento noventa y siete equipos integrados por mil trescientas cuarenta y ocho personas, por lo que ha sido necesario llevar a cabo mesas de trabajo paralelas con el fin de avanzar en el corto plazo.

En la implementación de este modelo se realizaron acciones de conservación en ciento cincuenta y nueve hospitales, y se capacitó a más de treinta y cinco mil trabajadores entre personal de confianza de los estados y jurisdicciones y al personal de la Unidades que han sido transferidas. Se pusieron en operación hospitales que estaban concluidos y contaban con equipamiento en Hermosillo, Tlaxcala, Fresnillo, Meztitlán, Cuchitán, Cancerología de Chetumal y se encuentran en proceso Tulum y Nicolás Bravo en Quintana Roo; En materia de Recursos Humanos, con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha avanzado en la conciliación de las plazas de los trabajadores y de su situación laboral, específicamente del personal de la Unidades de Salud.

Con esta información y las plantillas mínimas requeridas para la atención a la población con base en la oferta de servicios de las Unidades se han estimado las necesidades de plazas. Así mismo, se regularizaron dos mil doscientos ochenta y un trabajadores con plazas de base, a través del programa IMSS-BIENESTAR, en los estados de Nayarit, quinientos setenta y dos; Tlaxcala, novecientos doce; Colima, quinientos diez; Sonora, cuarenta y dos y Zacatecas, doscientos cuarenta

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

y cinco. Se obtuvieron setecientos ochenta y dos plazas de médicos especialistas de base, mientras que seis mil ochocientos noventa y ocho plazas se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para regularizar al personal. Se estableció Convenio con la República de Cuba para obtener especialistas en los hospitales más apartados, con los que se logró abrir servicios como hospitalización y atención de cirugías pendientes; Se llevaron a cabo reuniones con representantes Sindicales para explicar el "Modelo de Atención a la Salud", así como el proceso de basificación del personal precario. Esto, a fin de contar con el apoyo de personal de base en los servicios de salud en el proceso de implementación del modelo-, Se consiguió la autorización por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del tabulador, para el personal de base, mismo que cuenta con treinta categorías y se creó el mismo número de perfiles de puesto, así como sesenta y un categorías para el tabulador de confianza, cuyos perfiles están en elaboración; Las Condiciones Generales de Trabajo del personal de base, fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por esta H. Junta de Gobierno y ya se cuenta con el registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Para apoyar la operación de los Estados de las Unidades que se están transfiriendo a través del programa IMSS-BIENESTAR, se reclutó y contrató a cuatro mil ochocientos setenta y un trabajadores, ciento treinta para equipos multidisciplinarios y zonales de supervisión; doscientos veinticuatro para cuerpos de gobierno Hospital; cuatro mil ciento setenta y un operativos de atención directa a la población beneficiaria, y trescientos cuarenta y seis trabajadores de apoyo en las estructuras del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Estados. También, para contar con los instrumentos administrativos necesarios, se llevaron a cabo actividades que podrían considerarse menores, aunque fueron necesarias, como fue el registro ante el Servicio de Administración Tributaria, para la apertura de cuentas bancarias, dando con esto inicio a todo el proceso financiero del IMSS-BIENESTAR.

Una vez autorizada la estructura a Nivel Central en el mes de abril, se tuvo la primera adecuación presupuestaria para el pago de salarios, esto es, ocho meses posteriores al inicio de la vigencia del Decreto. En cuanto al proceso de programación presupuestación (sic), se trabajó el diagnóstico para el sustento del programa presupuestario 001 con base en los elementos definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De igual forma, con base en el análisis de la situación de salud de la población sin seguridad social y en las prioridades nacionales e internacionales se definieron la diez prioridades en salud que serán las directrices estratégicas para los diferentes niveles de conducción, Unidades de Salud y Hospitales con el fin de maximizar los beneficios y mejorar las condiciones de salud de la población objetiva.

La Unidad de Valuación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene en revisión la propuesta del Programa Institucional de IMSS-BIENESTAR, y se ha iniciado el proceso para la integración del Programa de Trabajo de las Unidades del Organismo Público Descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR, ambos documentos deben ser autorizados por esta H. Junta de Gobierno, a fin de que sean el marco de referencia para conducir las actividades a realizar. Cabe mencionar, que estos dos documentos están comprometidos con el Órgano Interno de Control.

Por otro lado, se ha avanzado en la estrategia para la integración del Padrón de Beneficiarios, y con el apoyo del Área de informática, está en proceso el desarrollo del sistema para su administración, el cual se estima que estará listo para pruebas a finales de octubre próximo.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Registro Nacional de Población y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como con otras instancias, para la



Handwritten blue and green marks and signatures on the right margin.



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

confronta de padrones con base a la normatividad establecida. ----- Es importante mencionar, que es necesario considerar las necesidades operativas para la integración del presupuesto.----- Derivado de las reformas a la Ley General de Salud, se presentará el Estatuto Orgánico del IMSS-BIENESTAR para aprobación de esta H. Junta de Gobierno, así como la nueva Estructura Orgánica.-

Se conformaron doce mesas de trabajo para revisar cada uno de los temas sustantivos para el traspaso de las funciones del Instituto de Salud para el Bienestar al IMSS-BIENESTAR, como resultado de estas mesas, en el mes de junio se firmó el Acuerdo de traspaso de recursos humanos entre el Instituto de Salud para el Bienestar al IMSS-BIENESTAR, y su presupuesto correspondiente, por lo que se recibieron veintiocho mil novecientos treinta y seis plazas que se encuentran en la operación de los Servicios de Salud en los estados.-----

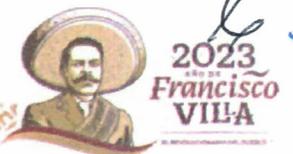
Así mismo, se instaló el H. Comité del Fondo de Salud para el Bienestar y se pusieron en consideración las modificaciones para las Reglas de Operación que ahora incluyen el manejo de una nueva subcuenta, en la que se administrarán los recursos de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y la Aportación Social que los Estados transfieren al IMSS-BIENESTAR.---- Para finalizar nuevamente agradeció y reconoció al Presidente de esta H. Junta de Gobierno del presente Organismo su apoyo por más de cuatro años de trabajo en conjunto y de su empeño en este proyecto, el cual ha dado como resultado la firma de nueve convenios del IMSS para la centralización. -----

El Mtro. Zoe Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, quien agradeció la presencia de los Integrantes de esta H. Junta de Gobierno, continuó con su presentación como nuevo Director General del IMSS-BIENESTAR, agradeció a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, todo el trabajo, esfuerzo y compromiso durante la gestión para fortalecer este nuevo Organismo Público Descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR. ----- Expuesto lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 5ª.E.03/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18, 20 y 21, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 14 y 18, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 13 y 14, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), **TOMA CONOCIMIENTO** que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, tuvo a bien nombrar al Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, para ocupar el puesto como nuevo Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con efectos a partir del 28 de julio de 2023."

4. Propuesta del el Presidente de este Órgano para designar al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno a partir de esta sesión. -----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, manifestó que conforme al artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, presentará al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave como propuesta para ocupar el cargo como Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno, haciendo de conocimiento a los integrantes presentes, que en las





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

carpetas compartidas con antelación, existe semblanza del funcionario propuesto, quien en la actualidad se desempeña como Coordinador Normativo Homólogo, realizando las funciones de jefe de oficina de la Dirección del IMSS, preguntando a los presentes si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones sobre el mismo, por lo que sometió el tema a consideración de los integrantes de esta H. Junta de Gobierno con derecho a voto, a fin de tomar conocimiento del mismo, generando el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 5º.E.04/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18, 20 y 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Acuerda Único.- Aprobar por unanimidad de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, la propuesta presentada por el Presidente de este Órgano de Gobierno y, designa al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave como Secretario Técnico, con efectos a partir de la fecha de celebración de esta sesión."

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de la "Estructura Orgánica Básica de los Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR". -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, refirió que el siguiente punto se refiere a la presentación y en su caso, aprobación de la modificación de la Estructura Orgánica Básica de los Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR, y para la presentación del presente punto, cedió la palabra a la Mtra. Anabell Rayo Bello, Titular de la División de Presupuesto y Control de Gasto de Servicios Personales -----

En uso de la palabra la Mtra. Anabell Rayo Bello, expuso que el día primero de marzo de 2023, esta H. Junta de Gobierno autorizó la Estructura Básica Orgánica, sin embargo con la entrada en vigor de las reforma a la Ley General de Salud, se transfirieron los recursos humanos por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) al IMSS-BIENESTAR, por lo que se ve la necesidad de presentar nuevamente a esta H. Junta de Gobierno la nueva propuesta de la Estructura Orgánica Básica, cabe aclarar que los puestos que se integran no son de una decisión unilateral, esto surgió de mesas de trabajo de negociación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el INSABI, por lo que a continuación se presenta la información de los puestos que se complementan en la Estructura Orgánica Básica del IMSS-BIENESTAR para el cumplimiento de las actividades y funciones relacionadas con las nuevas reformas a la Ley General de Salud de la siguiente manera:

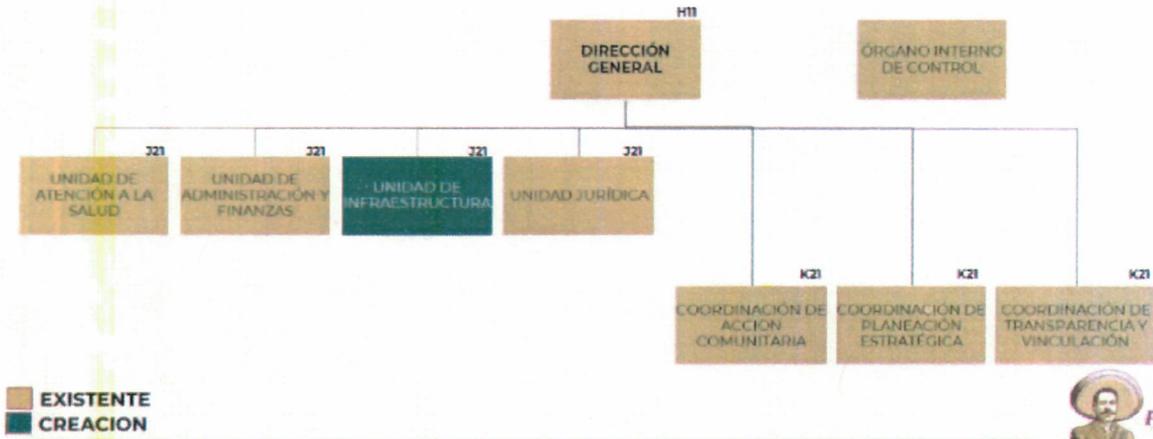
Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



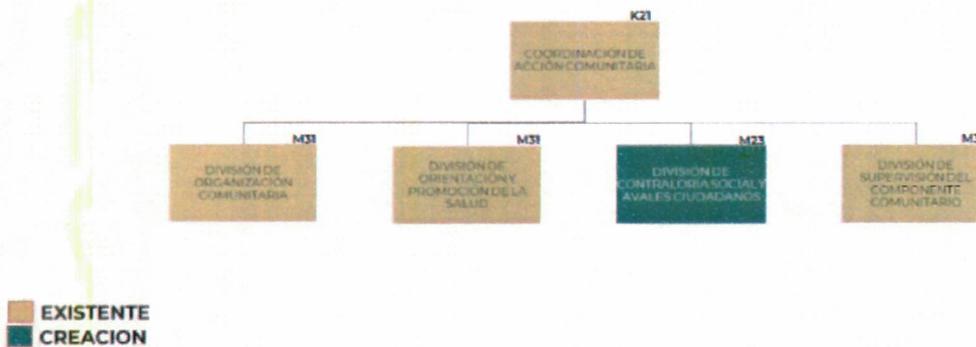


QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

IMSS-BIENESTAR



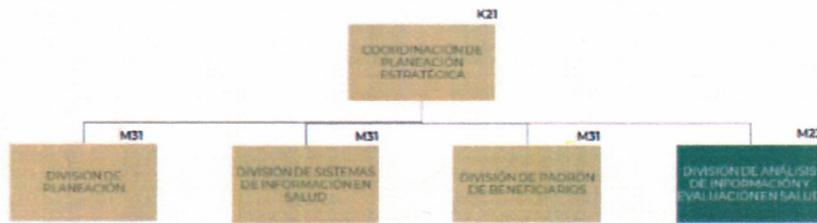
COORDINACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



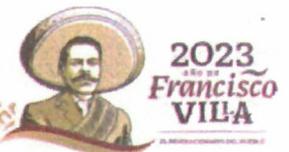
EXISTENTE
CREACION



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y VINCULACIÓN.

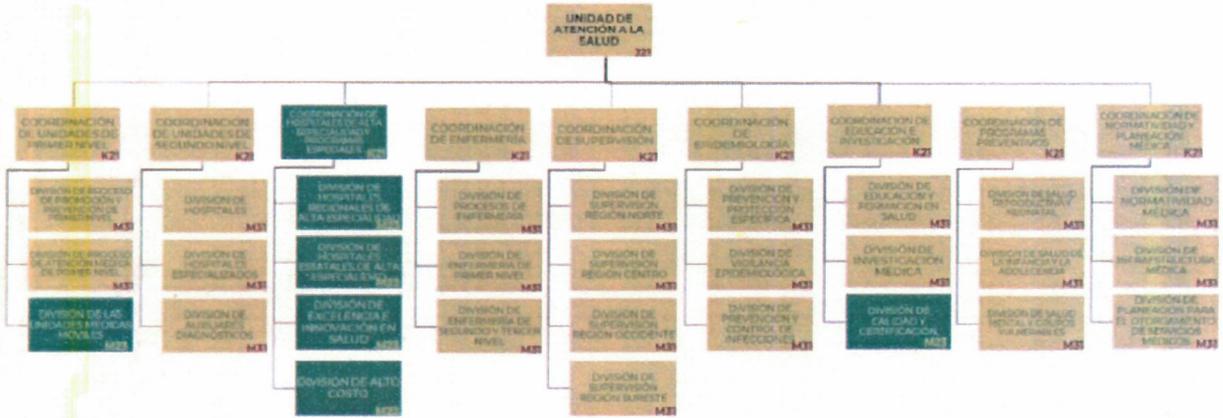


EXISTENTE
CREACION

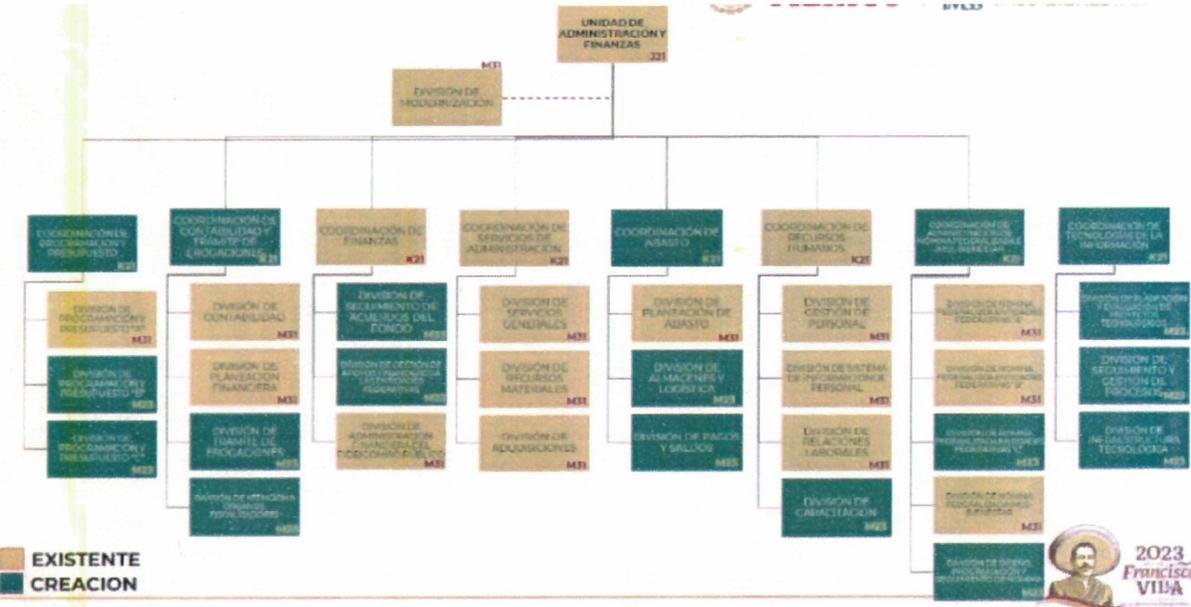




QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).



EXISTENTE CREACION

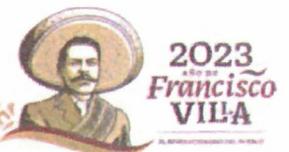
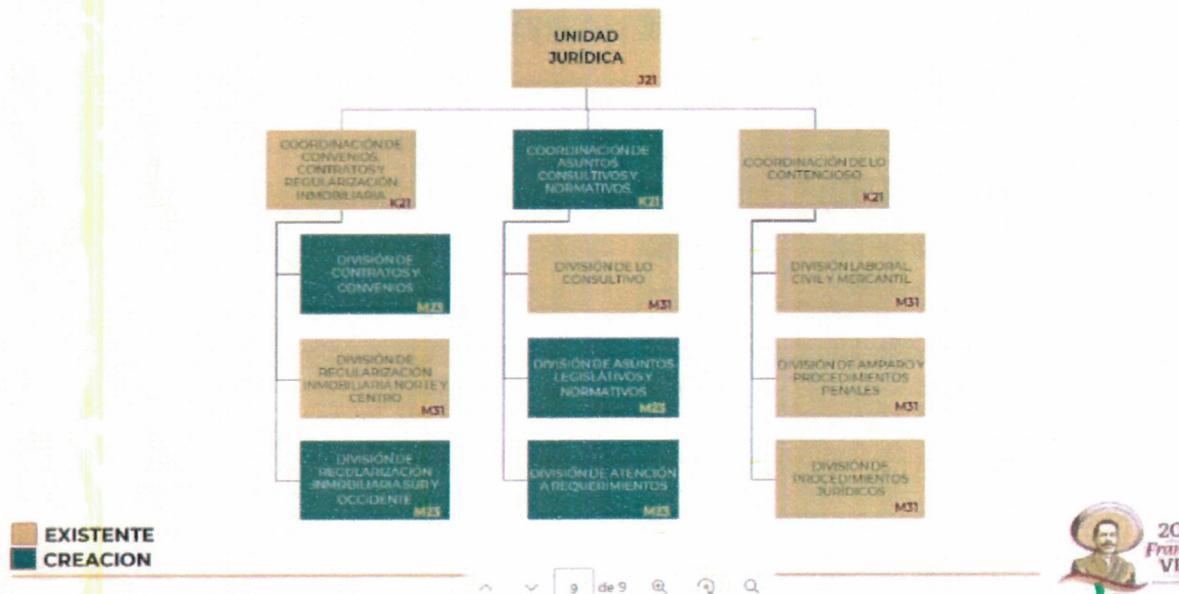


EXISTENTE CREACION





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).





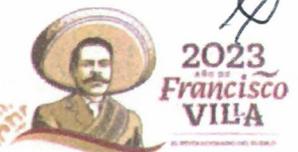
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Derivado de lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo expuesto y preguntó a los asistentes si existían comentarios al respecto. En uso de la palabra la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, manifestó que, con relación a la Estructura Orgánica Básica, es necesario verificar que se incluya la correspondiente al Órgano Interno de Control en los términos que establece el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estatuto Orgánico del mismo. Sobre el particular, el pasado doce de julio se envió a la Dirección General de este Organismo la propuesta de Estructura Orgánica para el inicio de operaciones. Acto seguido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció el comentario aclarando que dicho tema ya se había discutido con el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como con la Mtra. Anabell Rayo Bello, cediéndoles el uso de la palabra para los comentarios respectivos. Al respecto, la Mtra. Anabell Rayo Bello, manifestó que observando la normatividad, se tiene que solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la opinión a su Órgano de Vigilancia, para que procedan a dar la autorización de las estructuras para el Órgano Interno de Control. Al respecto, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, propuso a la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage generar un acuerdo en este Órgano deliberativo, para tomarlo en cuenta para la siguiente Junta de Gobierno y posteriormente, realizar las gestiones necesarias para su autorización. En uso de la palabra la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage agradeció la propuesta, con el fin de darle el seguimiento correspondiente y realizar las gestiones que por parte de la Secretaría de la Función Pública tengan que resolverse. El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existe algún otro comentario por los Consejeros sobre este punto, y al no haber ninguno sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, a fin de tomar conocimiento del mismo, generando el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 5ª.E.05/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18, 20 y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 12, fracción IX y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Acuerda: **Primero.-** Aprobar por mayoría de sus integrantes con derecho a voto, la Estructura Orgánica Básica de los Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR, con la salvedad de que se deberá obtener la opinión del Órgano de Vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como su autorización para integrar la estructura del Órgano Interno de Control de este Organismo. **Segundo.-** Instruye al Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de este Organismo para que continúe con los trámites necesarios ante las Secretarías de la Función Pública, así como de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la autorización y registro de la Estructura Orgánica Básica de los Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR.”

6. Presentación y, en su caso, aprobación del nuevo “Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar”.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en uso de la palabra, continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, relacionado con la presentación y en su caso, aprobación del





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

nuevo Estatuto Orgánico del IMSS-BIENESTAR, para lo cual, solicita al Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, presente el tema. ----- El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, con el permiso de los presentes, mencionó que derivado del ajuste que se realizó a la Estructura del Organismo Público Descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR, y los cambios en el Estatuto Orgánico del IMSS-BIENESTAR, previamente autorizado por esta H. Junta de Gobierno, esto con el fin de dar cumplimiento con la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el artículo 15 y 25, así como con el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Les fue enviado previamente la nueva propuesta del Estatuto Orgánico, en donde se aprecia que existen áreas que van a crecer, y contarán con nuevas Unidades y Coordinaciones como fue expuesto en el punto anterior, se requiere se vayan definiendo cada una de ellas. -----

Mencionó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hizo llegar comentarios al Estatuto Orgánico propuesto, siendo algunos de estos solo de forma, por ejemplo, algunos artículos que se tenían que modificar o algunos errores de transcripción. Preguntando a la SHCP si existía algún otro comentario al respecto, debido a que se realizaron las adecuaciones de los comentarios realizados así mismo, aclaró que se realizó un comentario en la página 33 el cual contiene algunas de las facultades y atribuciones de TUAF, en donde se mencionaba que éste gestionará los recursos ante la SHCP para el tema de asuntos laborales, al respecto, se informó que estas funciones no están previstas en ningún algún ordenamiento, por lo que considera que sería el único punto relevante.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció lo comentado, preguntando si existe algún otro comentario al respecto-----

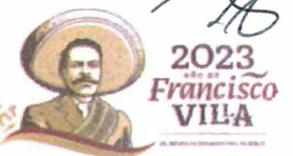
En uso de la palabra el Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo precisó que ante cualquier cambio en los documentos, es importante que los demás miembros de esta H. Junta de Gobierno los conozcan, pero si es nada más temas de forma, así como la precisión que se comentó, esta no presenta ningún inconveniente pero se tiene que estar seguro de eso. -----

En uso de la palabra la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, consultó sobre la última versión a la que está haciendo referencia el TUAF, con el propósito de conocer si la versión a la que hace referencia corresponde a la que enviaron en la primera carpeta o a la que remitieron el día sábado por la noche, a lo que el Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite respondió que efectivamente se trataba de la primera carpeta y, posteriormente se corrigieron algunos temas en la segunda que les fue enviada.-----

La Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, cuestionó sobre los ajustes que se realizaron y fueron enviados a través de la segunda carpeta. -----

El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, respondió que efectivamente ya se encuentran aplicados los cambios, por lo que preguntó al representante de la SHCP si existe algún otro comentario al respecto, a lo que el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, mencionó que efectivamente, los comentarios que fueron realizados en su momento ya se encuentran aplicados, por lo que no se tiene ningún comentario adicional. -----

Al término de lo manifestado, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció los comentarios y preguntó si existía alguna otra observación, sin que los presentes tuvieran algo adicional, por lo que lo sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, a fin de tomar conocimiento del mismo, generando el siguiente acuerdo: -----





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Acuerdo 5ª.E.06/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 13 y 15, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Acuerda: Primero.- Aprobar por mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voto, la expedición del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Segundo.- Instruir al Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el Diario Oficial de la Federación.

7. Propuesta y, en su caso, aprobación de OCHO nombramientos para ocupar niveles jerárquicos sujetos a aprobación de la Junta de Gobierno.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto hizo referencia que el siguiente punto del Orden del día, es la propuesta y en su caso, aprobación de los ocho nombramientos para ocupar los niveles jerárquicos sujetos a la aprobación de la presente Junta de Gobierno, los cuales son:

Table with 2 columns: Candidato and Puesto Propuesto. Rows include Arq. Carlos Sánchez Meneses, Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Dr. Juan Carlos Ledesma Vázquez, Mtra. Anabell Rayo Bello, Mtra. Ana Laura Rivera Silva, Arq. Elías Arredondo Ortega, and Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa.





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Table with 2 columns: Name (Ing. Guillermo Alí Morán Huerta) and Position (Consultivos y Normativos / Titular de la Coordinación de Tecnologías de la Información)

Así mismo, mencionó que la información que respecta a la experiencia de cada uno de los Servidores Públicos aquí propuestos, se encuentra en las carpetas remitidas con anterioridad a la presente Junta de Gobierno para su conocimiento.

Expresado lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, pronunciándose la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, con referencia a los efectos que se plantean para los nombramientos, debido a que sólo se encuentran registrados en el Sistema "RHnet" los que corresponden al Titular de la Unidad de Atención a la Salud, así como el de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel, por lo que sugiere que el resto surtan efectos al igual que la modificación del Estatuto Orgánico de este Organismo; además de considerar el cumplimiento a lo establecido en la normatividad en materia de Recursos Humanos, como son los perfiles de puestos registrados, con el propósito de que el Estatuto Orgánico de este Organismo, sirva como marco de las atribuciones que tendrán estos funcionarios y fundamento de los encargos que hoy se están autorizando.

Derivado de lo comentado, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció y cedió la palabra al Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, quien aclaró que derivado de la incorporación del INSABI al IMSS-BIENESTAR, se están llevando a cabo reuniones con la Secretaría de la Función Pública, por lo que en el Sistema "RHnet", ya se están subiendo tanto los perfiles como los documentos necesarios para que quede alineado, e incluso se está realizando una relatoría en la que se establecen todos los movimientos de plazas y en la que se comprometen todas las áreas

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si quedarían los nombramientos una vez que sea autorizado el Estatuto Orgánico del IMSS-BIENESTAR, aclarando la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage que en la propuesta del Estatuto Orgánico establece que tendrá vigencia a partir del día siguiente de su autorización por este Órgano de Gobierno, entendiéndose que surtirán efectos con fecha primero de agosto del presente año, mientras que en el artículo Segundo Transitorio, acuerda su publicación en el Diario Oficial de la Federación, luego entonces, los efectos de los nuevos nombramientos surtirán efectos a partir del primero de agosto del año en curso, fecha en la que entra en vigor el nuevo Estatuto Orgánico del IMSS-BIENESTAR, con independencia de los trabajos que realicen al respecto con la Secretaría de la Función Pública, esto para obviar suscribir actos de autoridad antes de la emisión del Estatuto Orgánico del IMSS-BIENESTAR. Al término de lo manifestado, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo comentado y preguntó si existía alguna otra observación, sin que los presentes tuvieran algo adicional, por lo que lo sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, a fin de tomar conocimiento del mismo, generando el siguiente acuerdo:

"Acuerdo 5º.E.07/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18, 20 y 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 12, fracción VXI y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Acuerda: Primero.- Aprobar por





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

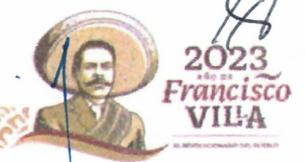
mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voto, los nombramientos de ocho candidatos, señalados en la tabla que se adjunta. **Segundo.**- Por lo que se refiere a los candidatos; Dr. Víctor Hugo Borja Aburto como Titular de la Unidad de Atención a la Salud y Dr. Juan Carlos Ledesma Vázquez como Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel, estos surtirán efectos a partir del treinta y uno de julio de 2023. **Tercero.**- Respecto a los seis candidatos restantes, sus nombramientos surtirán efectos a partir del primero de agosto de 2023.”

Candidato	Puesto Propuesto.
Arq. Carlos Sánchez Meneses	Titular de la Unidad de Infraestructura
Dr. Víctor Hugo Borja Aburto	Titular de la Unidad de Atención a la Salud
Dr. Juan Carlos Ledesma Vázquez	Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel
Mtra. Anabell Rayo Bello	Titular de la Coordinación de Administración de Nómina Federalizada del IMSS-BIENESTAR
Mtra. Ana Laura Rivera Silva	Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto
Arq. Elías Arredondo Ortega	Titular de la Coordinación de Proyectos y Construcción de Obras
Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa	Titular de la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos
Ing. Guillermo Alí Morán Huerta	Titular de la Coordinación de Tecnologías de la Información

Una vez aprobados los nombramientos de los candidatos antes mencionados, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó la presencia de los servidores públicos que adquieren el nuevo cargo, para proceder a la toma de propuesta. -----

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto: *“Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella emanen, el Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y demás normativa del Organismo, esto por el bien de la prosperidad de la Nación y de las personas sin acceso a la seguridad social”.*-----

Candidatos responden: *“Si protesto”.* -----
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto: *“Si así no lo hicieren, que la Nación y la Población se los demande.”*-----





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

8. Presentación y, en su caso, aprobación del “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar” (IMSS BIENESTAR). -----

En seguimiento al desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto hizo referencia que el siguiente punto del Orden del día, es para la presentación y en su caso, aprobación del “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar”, aclarando que el contenido de este punto se encuentra en las carpetas que previamente les fueron remitidas a los integrantes de la Junta de Gobierno, a lo que pregunto si existe algún comentario al respecto, a lo que la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage y el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas solicitaron el uso de la palabra manifestando lo siguiente: -----

En uso de la palabra la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, manifestó que con relación al “Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)”, que se somete a consideración de esta H. Junta de Gobierno, éste no fue previamente remitido a la revisión del Órgano Interno de Control, por lo que se advierten algunos comentarios, respecto al numeral 3 “Marco Jurídico”, sugirió verificar que la legislación y normatividad citada sea la indispensable en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ya que como ejemplo de ello no se vislumbra la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto con motivo de la confidencialidad y manejo institucional de la información. Respecto al numeral 5.5.1 “Bases para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, sugirió considerar en la redacción los plazos a que se refiere el artículo 22, fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la entrega de información a los miembros del Comité.-----

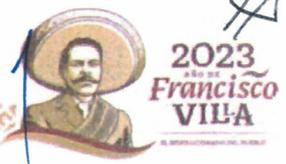
El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció los comentarios de la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage y cedió el uso de la palabra al Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas quien manifiesta, como sugerencia para el acuerdo, que el mismo se “tome de conocimiento” y no para aprobación de esta H. Junta de Gobierno, dado que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el artículo 22, fracción VI, faculta al Comité de Adquisiciones para aprobar el “Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)”.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció lo comentado por el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, expresando que en el caso de los comentarios realizados por la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, considera que son viables para incorporarlos en el acuerdo, ahora bien, respecto a la sugerencia realizada por el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en el sentido de tomar solo de conocimiento el presente acuerdo, solicitó la opinión tanto del Área Jurídica como de la Unidad de Administración y Finanzas del IMSS-BIENESTAR. -----

Al respecto la Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), manifestó que normalmente se someten a aprobación del Órgano de Gobierno los lineamientos que rigen al Organismo Descentralizado, pero en este caso en concreto si existe la posibilidad de hacer las propuestas y presentarlas nuevamente a consideración de los integrantes de esta H. Junta de Gobierno.-----

En uso de la palabra el Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Bienestar (IMSS-BIENESTAR), manifestó que en la creación de Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR, si estipula que será la Junta de Gobierno quien apruebe todos los lineamientos, Comités, por lo que considera se tendrán que hacer los cambios, ya que de acuerdo a lo establecido, el documento se deberá someter a consideración y aprobación de la Junta de Gobierno.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, otorgó la palabra al Secretario Técnico de la presente Junta de Gobierno, quien sugirió eliminar el fundamento que va con otras normativas y solo dejar el artículo 12, fracción VII del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que esta Junta de Gobierno apruebe únicamente las obligaciones establecidas en dicho Decreto, más no por el alcance de otras normas.

En respuesta a lo sugerido, el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Secretario Técnico cuestionando nuevamente si el "Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)" ya está aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Públicos.

El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, expresó que precisamente este documento es para crear el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Públicos, ya que por ahora este Organismo Público Descentralizado carece de dicho órgano rector.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, manifiesto estar de acuerdo con esos términos. Acto seguido el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicita al Secretario Técnico la incorporación de los comentarios realizados por la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, para el tema de dicho manual.

Adicionalmente, la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, sugiere que se tomen en consideración los comentarios que pudiera realizar el Órgano Interno de Control al respecto, considerando que podrían realizar algún tipo de blindaje al presente instrumento.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció lo expresado y consideró importante someterlo a votación de esta Junta de Gobierno, en el entendido que se tomarán en cuenta los comentarios y sugerencias expresados.

Acto seguido, el Presidente de la Junta de Gobierno preguntó si existían más comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones sobre el mismo, por lo que sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, a fin de tomar conocimiento del mismo, generando el siguiente acuerdo:

"Acuerdo 5ª.E.08/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 12, fracción VII y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Acuerda: **Único.**- Aprobar por mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voto, el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar IMSS-BIENESTAR, mismo que entrará en vigor a partir del día hábil siguientes a la fecha de su aprobación".



Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

9. Presentación y, en su caso, aprobación del “Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (SURECO) de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar”.

En seguimiento al desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto hizo referencia que el siguiente punto del Orden del día, es para presentación y en su caso aprobación del mismo, aclarando que el contenido de este punto se encuentra en las carpetas que previamente les fueron remitidas a los integrantes de la Junta de Gobierno, a lo que preguntó si existía algún comentario al respecto.

A lo que la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, manifestó que, con relación al “Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (SUBRECO), que se somete a consideración de esta Junta de Gobierno, éste no fue previamente remitido a revisión del Órgano Interno de Control, por lo que se advierten algunos comentarios. Con respecto al numeral 3 “Marco Jurídico”, administración del manual, sugiere verificar que la legislación y normatividad citada, sea la indispensable en la materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ya que, como ejemplo de ellos, no se vislumbra la Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto con motivo de la confidencialidad y manejo institucional de la información. Respecto al numeral 5. “Integración del SUBRECO”, no se señala en su caso la designación de suplentes y niveles mínimos de los integrantes con o sin derecho a voto; y, el tercer comentario, es respecto al numeral 8 “Criterios de Operación” referente a los plazos para la invitación a las sesiones, ya que no considera el día de la celebración de la reunión para la entrega de la información, así mismo, recomendó la elaboración del “Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Obra Pública” a la brevedad posible.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo comentado y refirió que en el punto de Asuntos Generales, se está considerando una solicitud de ampliación del tiempo para la presentación del “Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Obra Pública”, respecto al Comité Revisor de Convocatorias, de igual manera son completamente viables todos estos comentarios para ser incorporados y modificados.

Una vez aclarados los comentarios, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo comentado y preguntó si existía alguna otra observación, sin que los presentes tuvieran algo adicional, por lo que sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 5ª.E.09/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 12, fracción VII y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Acuerda: **Único.**- Aprobar por mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voto, el “Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de



Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (SUBRECO) del IMSS-BIENESTAR, mismo que entrará en vigor a partir del día siguiente a la fecha de su aprobación”

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno para la adhesión del IMSS-BIENESTAR a los contratos plurianuales para la prestación del servicio del seguro de vida institucional y el seguro de retiro.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, informó que el siguiente punto es para presentación y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno para la adhesión del IMSS-BIENESTAR a los contratos plurianuales para la prestación del servicio del seguro de vida institucional y el seguro de retiro para el desahogo de este punto cedió la palabra al Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, para que exponga sobre el tema.

El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, mencionó que la importancia de la aprobación tanto del Manual como de la integración del Comité, es prácticamente para que IMSS -BIENESTAR pueda adherirse a los contratos a los que se hace referencia, ya que, a partir del primero de agosto del presente año, prácticamente todo el personal de INSABI excepto una parte que estará a cargo de la liquidación pasará a ser parte del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Por lo que, se necesita contar con el procedimiento correspondiente para formalizar el Comité.

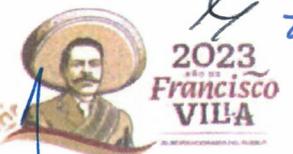
En uso de la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, comentó que en el caso de las Entidades, la autorización para las contrataciones plurianuales es una atribución directa del Titular de la Entidad.

En uso de la palabra el Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, preguntó si los contratos siguen vigentes a pesar de que se extinguió el INSABI, por lo que sugirió se revise esa parte jurídica, y por otro lado, mencionó que sería importante que la Junta de Gobierno tome conocimiento de los costos de los seguros que se están corriendo.

El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, aclaró que el INSABI aún tiene contratos vigentes, por lo tanto, habrá modificaciones tanto en número de contrato, como de las personas que suscriben los mismos, concatenado a esto, es importante adherir algunos de ellos, ya que son contratos plurianuales; así mismo mencionó estar de acuerdo en circular el costo de los seguros.

Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo comentado y preguntó si existía alguna otra observación, sin que los presentes tuvieran algo adicional, por lo que lo sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 5ª.E.10/0723. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 13 y 12, fracción IV, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), 64, fracción III y 64 fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Acuerda: **Primero.**- Aprobar por mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voto, la Adhesión del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), a los contratos: “Abierto Consolidados Plurianuales para la prestación del servicio del seguro de vida institucional para las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

Handwritten signature in blue ink.



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Autónomos Participantes (LPN-28-002/2023)", así como, al "Abierto Consolidado Plurianual relativo al seguro de retiro para el personal de las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos participantes (LPN-28-002/2022)."

10. Asuntos Generales.

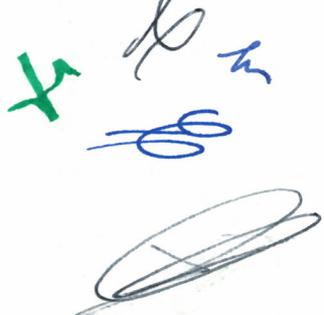
Finalmente, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto manifestó que este punto es de carácter informativo, por lo que la información se encuentra en las carpetas que les fueron enviadas con antelación, este punto contiene cuatro temas, los cuales son:

1. Informar a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno sobre las acciones administrativas realizadas para la operación financiera de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
2. Informar a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno sobre el estatus en el que se encuentra la elaboración de los proyectos del "Manual de Organización General del IMSS-BIENESTAR" y de los Manuales de Organización de las unidades administrativas.
3. Informar a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno sobre la formalización del Convenio de Sustitución del Fideicomitente y de la Unidad Responsable del Contrato del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, así como de la instalación del Comité Técnico del mismo.
4. Informar a esta H. Junta de Gobierno sobre los convenios firmados con las entidades federativas.

Para concluir esta sesión extraordinaria en uso de la palabra el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi da un mensaje de cierre; *"...agradezco la presencia de los integrantes de la Junta de Gobierno y la labor que realizan en la materialización del bienestar para los mexicanos y mexicanas, aún más les agradezco el trabajo futuro que vamos a desempeñar juntos, reitero mi compromiso de cumplir con las expectativas de obligaciones que este nuevo cargo me impone, para lo cual pondré todas mis capacidades, dedicación y profesionalismo, teniendo siempre como guía, la verdad absoluta de que el primer derecho que debe ser garantizado es la salud de los habitantes de este país, muchas gracias"*.

Hecho lo anterior, y agotados los puntos del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Presidente de la Junta de Gobierno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 14:00 horas de 31 de agosto de 2023.


Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Presidente de la Junta de Gobierno y
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.







QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Integrante Titular y Secretario de Salud

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
Integrante Suplente y Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos, en representación del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Integrante Titular

Arq. Ariadna Montiel Reyes
Integrante Titular y Secretaria de Bienestar

Mtro. Marath Baruch Bolaños López
Integrante Titular y Secretario del Trabajo y Previsión Social

Lic. Javier Guerrero García
Integrante Titular y Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social

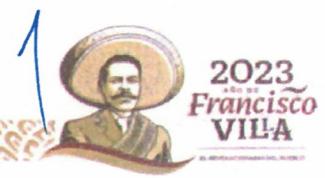
Mtro. Borsalino González Andrade
Integrante Titular y Director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social

Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo
Integrante Titular y Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social

Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage
Integrante del Órgano de Vigilancia Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública.

Dra. Célida Duque Molina
Integrante Titular y Directora de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dra. Gisele Juliana Lara Saldaña
Invitada y Ex Directora General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi
Director General de los Servicios de Salud
del IMSS-BIENESTAR

Lic. Anabel Naachiely Romero López
Invitada y Titular de la Unidad Jurídica de los
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del
Seguro Social para el Bienestar (IMSS-
BIENESTAR)

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Invitado y Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas de los Servicios
de Salud del Instituto Mexicano del Seguro
Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave
Secretario Técnico y Coordinador Normativo
de la Dirección General del Instituto
Mexicano del Seguro Social

Lic. Michael Padilla Sánchez
Prosecretario y Coordinador de Legislación y
Consulta del Instituto Mexicano del Seguro
Social